

**Sección IV. Procedimientos judiciales**  
**JUZGADOS DE EIVISSA**  
**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA**

**3960** *Judicio verbal (desahucio precario) 174/2018*

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Rodríguez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ibiza,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita el siguiente juicio:

Juicio: DESAHUCIO PRECARIO JVH 174/2018

Parte demandante: BANCO DE SABADELL S.A.

Parte demandada: JESUS DOMINGUEZ PEREZ e IGNORADOS OCUPANTES

Y conforme a los arts. 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), para que sirva de notificación en forma del Decreto 94/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, haciéndole saber que, contra dicha resolución cabe recurso de revisión, a contar desde la publicación del presente edicto, expido y firmo el presente que será publicado, en el BOIB.

La resolución que se notifica está a disposición de la parte en la oficina judicial de este órgano.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En IBIZA, a veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

